

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Municipal de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. (Ejercicio 2021)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1ro de Julio de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de Septiembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Viridiana Itzel Torres Licea. Ing. Ivonne Vega Ramírez.	Unidad administrativa: Directora de Finanzas Publicas Municipales Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del “Fondo el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021” con base en la información y documentación proporcionada por el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, realizar el análisis sistemático y de gabinete sobre los avances y resultados del Fondo, asimismo se verificara que las obras y acciones financiadas en el ejercicio fueron orientadas a los fines previstos por las disposiciones normativas, al cumplimiento de los objetivos y metas previstas en la Matriz de Indicadores para resultados (MIR). Adicionalmente, se identificara, si la entidad realizo la captura de sus registros de los avances y los resultados al sistema de recursos federales transferidos (SRFT), se verificara, si la entidad realizo la difusión de los avances y resultados del fondo en el ejercicio en los órganos oficiales del estado, y en el portal de transparencia del municipio. Se revelaran los hallazgos, y se emitirán las recomendaciones para ejercicios futuros, se determinaran las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en el desempeño del programa, y finamente se presentaran los aspectos susceptibles de mejora del fondo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se identificara el conocimiento en la aplicación de los recursos conforme a la normatividad establecida y a las políticas para el ejercicio, su cumplimiento en la consecución de las metas y objetivos. • Se analizara, si cuenta con una estructura organizacional que permita producir, y entregar las obras y acciones que fueron financiadas con recursos del fondo, identificara si cuenta con los procesos sistemáticos establecidos que permita la entrega de las obras y acciones a sus beneficiarios. • Se verificar el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del fondo, así como de los indicadores económicos asignados a nivel municipal. • Se realizara un análisis sobre la orientación de los resultados, la cobertura de atención, y se determinara la variación respecto de la población beneficiaria sobre las obras y acciones realizadas. • Se realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos las obras y acciones realizadas el desempeño y los resultados alcanzados. • Se valorara el seguimiento de los indicadores para el monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. • Se realizar el análisis del fondo y se determinaran las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y se emitirán las recomendaciones y conclusiones. • Se determinaran los hallazgos relevantes derivado de la evaluación del fondo. 	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología utilizada para la presente evaluación, se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos para este tipo de fondos, emitidos por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridas al Municipio en virtud de que la entidad no cuenta con sus propios términos de referencia (TdR).

La presente metodología consideró en la valoración sistemática de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos. Para así, demostrar los avances en el cumplimiento de los objetivos, y sus los logros alcanzados en cuanto a sus metas programadas a través del análisis de sus indicadores de gestión y estratégicos establecidos, así como en la valoración de la información proporcionada por parte de los ejecutores del recurso a nivel municipal.

Asimismo, comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información con la que, se integró una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF del ejercicio fiscal 2021”, las cuales, contienen una base de datos de forma electrónica sobre los registros contables, presupuestales, administrativos, Indicadores, diagnósticos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información que se encuentran debidamente compilados para demostrar la evidencia por parte de la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM DF 2021 sobre acciones relacionadas con el fondo.
2. Operación de las acciones del FISM DF 2021.
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios.
4. Resultados y ejercicio de los recursos.
5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

Instrumentos de recolección de la Información.

“Cédula de evaluación del desempeño FISM DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL).

30 preguntas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Integración documental de la Unidad Ejecutora: “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF Ejercicio Fiscal 2021”.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado MIR FISM DF 2021, de nivel Federal y el formato oficial de difusión de los resultados de la evaluación emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas x Formatos x Otros_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FISM DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 30 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de gabinete realizada por personal que cuenta con los conocimientos en evaluación, quienes realizaron el análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF del Ejercicio Fiscal 2021”, cuyo contenido muestra el sustento de cada una de las 30 preguntas a través de una base documental sobre el marco normativo que regula la operación, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos,

bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información contable y presupuestal, entre otros que se encuentran resguardados de forma impresa y en medios magnético en la Secretaría de Finanzas y en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.

La unidad evaluadora presentó resultados en el pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Tema 1: Características del FISM DF

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Conoce el objetivo del fondo y la normativa que regula la operación y su destino, conoce los proyectos prioritarios que deberá ser financiados y las zonas de atención prioritarias que requieren de la intervención pública de los recursos.
- Tiene conocimiento sobre la normativa del fondo, tiene identificada a la población objetivo que será beneficiada con los recursos, conoce las zonas y los sectores de población de manera general que deberán ser beneficiarios con las obras y acciones.
- Conoce los objetivos estratégicos del fondo que se identificad en su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) FISM DF 2021 a nivel federal, en donde se aprecia que está elaborada con Metodología de Marco Lógico (MML), y logra identificar dentro de su resumen narrativo, en sus niveles Fin, Propósitos, Componentes y Actividades, las metas y los indicadores estratégicos y de gestión que permitirán monitorear sus avances y los resultados alcanzados. Conoce que cuenta con tres indicadores asignados a reportar en el SRFT de manera trimestral.
- Los programas financiados con los recursos del fondo en el ejercicio evaluado, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa. Reconoce que las obras y acciones ejecutadas por el municipio, están relacionadas en el catálogo del FAIS, y dichas acciones contribuyeron a resolver un problema que muestra un cierto sector de su población, y quienes viven zonas de alta marginalidad que requieren de intervención pública para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Conoce la contribución y su alineación de los objetivos del FISM DF con la política estratégica de la planeación nacional, que se precisa en los planes de desarrollo en sus tres niveles de gobierno. Asimismo, logra identifica su vinculación con los objetivos estratégicos del fondo.
- Reconoce que tiene plena libertad de gestionar los proyectos prioritarios a nivel local que serán financiados con los recursos del FISM DF y estos son acorde con las obras y acciones permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), sus lineamientos y los manuales MIDS establecidos para la ejecución de los recursos.
- Programa y ejecuto los recursos a través de su programa anual de obras 2021 con apego a los objetivos y dimensiones del gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y sus lineamientos.
- Conoce los programas con los que existe complementariedad con el fondo.

Tema 2: Operación del Programa de Acciones “FISM DF”

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Conoce los requisitos para acceder a los recursos del fondo, identifica que los servidores públicos del municipio conocen el proceso oficial que sigue la ministración del

FISM DF así como su determinación de los montos que serán transferidos, el uso y destino, y su difusión en el ejercicio de los mismos.

- Reconoce que los recursos del fondo fueron transferidos en tiempo y forma, conforme al calendario oficial establecido y justifica su difusión en el Diario Oficial del Estado la “Sombra de Arteaga” y en la página de internet de la municipalidad.
- Cuenta con el conocimiento sobre los montos que le serán ministraron en el ejercicio y conoce la fórmula establecida para la determinación que se tiene en la LCF.
- Cuenta con los diagnósticos institucionales que permiten identificar, cuáles son las zonas de intervención de los recursos.
- Cuenta con los sistemas presupuestal y contables que permiten llevar a cabo los registros de las operaciones en tiempo real y de forma automática, con el que tienen un mayor control de los recursos, y conoce que a través de su información financiera les permite conocer la evolución de los recursos del fondo.
- Cuenta con una estructura organizacional del tipo funcional aprobada por su Ayuntamiento, misma que está sustentada con un manual y un reglamento de organización publicado, en donde se precisan las funciones y responsabilidades en la actuación de los servidores públicos sobre su gestión pública.
- Cuenta con un procedimiento administrativo que permite la planeación, ejecución, recepción, control y entrega formal de las obras y acciones que fueron realizadas con los recursos, en donde se define de manera general su entrega formal a los beneficiarios del recurso.
- Tiene conocimiento que existe congruencia entre la normatividad aplicable y los objetivos y de sus indicadores a niveles actividad y componentes de la MIR Federal.
- Reconoce que los registros contables, presupuestales así como los informes del SRFT, coinciden con montos y los componentes que se producen y se entregan a los beneficiarios.

Tema 3: Evolución de la Cobertura

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Conoce a la población objetivo que está reconocida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la MIR Federal FISM 2021. Sin embargo no cuenta con una definición de Población Potencial y Atendida que serán beneficiarios de las obras y acciones a nivel local.
- La información proporcionada por parte del municipio, logra identificar una ausencia de mecanismos que aportaran elementos para la definición de su población potencial, objetiva y atendida.
- Señala que la evolución de la cobertura del fondo ha disminuido en un periodo de 5 años.
- Cuenta con un sistema contable y presupuestal que actualmente está operando, cuyo propósito, es realizar los registros contables automáticos y en tiempo real, que permite, conocer y llevar el control efectivo de los recursos del FISM en todas sus dimensiones del gasto. Y con los informes financieros fueron emitidos por el sistema, asimismo permite conocer y analizar su cobertura de atención de los beneficiarios, y además de los registros contables están acorde con la captura de sus registros en el SRFT y obtener la medición de su cobertura de beneficiarios.

Tema 4: Resultados y Ejercicios de los Recursos.

EL Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Cuenta con un Programa de Obra Anual aprobado, en donde relacionan la totalidad de

las obras y acciones que se ejecutara en el ejercicio fiscal evaluado, en este listado, es como se describen los tipo de proyectos, los montos, el número de beneficiarios y las zonas de atención prioritarias en donde se realizó la intervención pública.

- Cuenta con los informes financieros actualizados que contienen las cifras contables y presupuestales definitivas del monto sobre los recursos federales que le fueran transferidos.
- El municipio cuenta con información actualizada sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos federales. Asimismo realizo la publicación en tiempo y forma; respecto de la captura para así obtener los informes trimestrales al (SRFT), dichos reportes contienen los registros sobre los avance y sus resultados alcanzados en sus metas e indicadores establecidos que permiten llevar a cabo el monitoreo por parte de la municipalidad y de las instancias federales.
- Señala que el porcentaje de presupuesto modificado, fue devengado en un 100% en su totalidad, incluyendo los rendimientos generados en las cuentas productivas, y el 99.99% de presupuesto devengado fue pagado.
- Precisa que sus indicadores de gestión y estratégicos establecidos para monitorear sus resultados a nivel federal, se muestran en sus niveles Fin, Propósito y los componentes y actividades de su MIR FISM federal 2021 y logra identifica que están asociados con la normativa establecida.
- Precisa que los indicadores estratégicos y de gestión de su MIR FISM DF federal 2021, cumplen con los criterios que dispone la norma, y permiten conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio.
- Precisa que no cuenta con una MIR local que permite construir los indicadores y establecer sus metas a nivel municipal.
- Presento su MIR FISM DF 2021 federal, así como la captura de los registros en el SRFT mismos que presento en sus informes financieros que le permiten analizar el comportamiento histórico de los recursos.

Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora

1. El municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá generar un documento normativo donde defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad con el que justifique el ejercicio del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida).
2. El municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá elaborar su MIR Municipal específica para el FISM-DF en complemento a la federal y elaborar sus Programas de Obra Anual en cada ejercicio fiscal, aplicando la Metodología de Marco Lógico. Asimismo deberá definir sus programas de obras y acciones a su población potencial, objetiva y atendida, y definir las zonas de influencia que requieren de la atención con la intervención pública del fondo.
3. El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá elaborar un Manual de Procedimientos específicos para la operación del FISM DF a nivel local, en donde se desarrolle sus términos de referencia (TdR) para próximas evaluación del desempeño con los recursos del fondo en ejercicios futuros.
4. El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá elaborar un Manual de Políticas y Procedimientos donde definan sus procesos que responsabilizan a las áreas involucradas en la administración y ejecución de los recursos del FISM-DF, para brindar mayor certidumbre y certeza jurídica al ejercicio del fondo.
5. El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá actualizar su Manual de organización

en donde defina las atribuciones y funciones del personal que intervienen en los procesos sustantivos del FISM.

Recomendaciones generales:

1. Elaborar una MIR municipal específica para las obras y acciones del FISM aplicando Metodología de Marco Lógico (MML). Así mismo deberán consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional en la operación del fondo, el denominado Gestión para resultados (GpR), cuyo modelo de cultura organizacional, se enfoca más hacia el resultado y no al proceso para resolver un problema detectado.
2. Elaborar un documento normativo para la operación y gestión de los recursos del FISM en donde, definan sus términos de referencia (TdR) como un elemento esencial en su aplicación en sus próximas evaluación, y defina a una población potencial, objetiva y atendida con los recursos del fondo.
3. El área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, y deberá actualizarlos acorde a la estructura organización aprobada, definiendo las actividades y responsabilidades de los servidores públicos que intervienen directamente en la ejecución de los recursos FISM.
4. Elaborar un diagnóstico a nivel municipal donde defina las zonas de atención prioritaria e identifique las necesidades prioritarias.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa del fondo, y el número de las obras y acciones realizadas por el municipio, contribuyeron a resolver un problema que cierto sector de la población viven en zonas prioritarias y de alta marginalidad para que con la intervención pública de los recursos mejoren su calidad de vida.
- El Municipio tiene plena libertad de gestionar y realizar los proyectos prioritarios a nivel local que será financiados con los recursos del FISM DF, los cuales son acorde con las dimensiones y acciones permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y sus lineamientos y los manuales establecidos para la ejecución de los recursos.
- El Municipio cuenta con el conocimiento del proceso oficial que sigue la gestión y administración de los recursos del FISM DF y conoce el calendario oficial para la administración de los recursos y sus montos oficiales que serán transferidos.
- EL Municipio cuenta con un sistema contable y presupuestal que, es capaz de procesar la información financiera y presupuestal en tiempo real, con la que permite el mantener, el control efectivo de los recursos acorde a las normas contables, y reconoce que con la información financiera, determina la evolución de los mismos en cada ejercicio fiscal.
- El Municipio cuenta con el conocimiento de ejercicio de los recursos del FISM DF, su normativa que lo regula, define las obras y acciones prioritarias que en sus dimensiones de gasto se deben realizar.
- El Municipio cuenta con un Manual de Organización aprobado.
- El Municipio cuenta con los diagnósticos, en donde logra identificar las zonas que requiere ser atendidas donde deberá de programar las obras y acciones con los recursos aplicados.
- El municipio cuenta con una estructura organizacional funcional, que le permite generar, producir, entregar y distribuir los bienes y servicios a los beneficiarios de los recursos del fondo.
- Cuenta con un sistema institucional a nivel federal, y un sistema contable-presupuestales

que le permiten conocer en tiempo real la evolución y el seguimiento de las obras y acciones en cada ejercicio fiscal.

- El municipio cuenta con un programa de obra anual en donde el municipio realiza su programa de obras y acciones que serán financiadas con los recursos del FISM, priorizando las necesidades de infraestructura sobre los servicios públicos que requieren las poblaciones que muestra altos índices de pobreza y rezago social, y con las acciones se contribuyan a resolver el problema de ciertos sectores de población en el municipio.
- El municipio cuenta con la información actualizada sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos, y realiza las publicaciones en tiempo y forma de los informes trimestrales al (SRFT), los cuales contienen la captura de los avances y sus resultados alcanzados en cuanto a sus metas y los indicadores que permitirán monitorearlos .
- El porcentaje del presupuesto modificado fue devengado y pagado al 100% y su costo de efectividad fue aceptable.
- El costo promedio por dimensión de gasto en el ejercicio es aceptable.

1.2.1 Oportunidades:

- El FISM DF cuenta con una normativa donde define claramente los objetivos del fondo, y precisa los tipos de obras y proyectos a financiar con los recursos.
- La normativa establecida define a una población objetivo del fondo que requiere de la intervención pública de los recursos. Asimismo precisa que las zonas y sectores de población que deberán ser beneficiarios con las obras y acciones.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM DF 2021 a nivel federal construida con Metodología de Marco Lógico (MML). Y con el modelo de cultura organizacional, mediante el cual, tiene definido los objetivos estratégicos del fondo, en sus niveles Fin, Propósitos, Componentes y Actividades que muestran en cada una de sus dimensiones las metas y los indicadores estratégicos y de gestión que permiten monitorear los avances y su resultados.
- La evolución de la cobertura de los recursos en los últimos 5 ejercicios ha mostrado una tendencia aceptable.
- Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR FISM DF federal 2021, y los indicadores asignados al municipio, cumplen con los criterios establecidos en la norma, y permiten conocer el desempeño en su eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- El comportamiento histórico del fondo en los últimos 5 ejercicios, solo se tiene que en este último ejercicio disminuyó ligeramente el monto de los recursos que fueron transferidos con respecto al año anterior.

2.2.3 Debilidades:

- El municipio deberá diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y deberá definir sus indicadores y metas a nivel municipal, y su programa de obras y acciones de su POA se deberá elaborar con Metodología del Marco Lógico (MML).
- El Municipio deberá elaborar un manual de procedimientos específicos para la operación del FISM DF en donde incluya los términos de referencia para futuras evaluaciones del fondo y defina a su población potencial, objetiva y atendida.
- El municipio no tiene actualizado su manual de organización acorde a la estructura organizacional aprobada para el ejercicio 2022.
- El fondo no cuenta con un documento normativo que defina a una población objetivo, potencial y atendida con recursos del Fondo.
- Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional en el ejercicio del fondo denominado Gestión para Resultado (GpR) cuyo modelo de cultura organizacional, se enfoca más hacia el resultado y no al proceso para resolver un

problema detectado.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none"> Ninguna.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> El desempeño del FISM DF obtuvo una calificación de 9.56 resultado muy aceptable. La evaluación aportó los elementos suficientes y necesarios para indicar que el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, en el uso y el destino de los recursos financiados, se realizaron conforme a los principios constitucionales del gasto público en su eficiencia, eficacia, economía y transparencia, y en su ejercicio se orientaron a los fines establecidos por la normativa que regula el fondo. Los servidores públicos relacionados con la administración de los recursos del FISM DF cuentan con los conocimientos sobre la aplicación de la normatividad que regula el ejercicio. Publicaron los resultados sobre el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos de formal, asimismo vincularon los objetivos estratégicos del fondo con la política de la planeación nacional en sus tres niveles de gobierno. El FISM DF tuvo un presupuesto autorizado y devengado reportado en el SRFT en el ejercicio que se evalúa por la cantidad de \$ 20'858,176.77 incluyendo sus rendimientos generados en las cuentas productivas. Los indicadores financieros reportaron: una relación costo efectividad 1, el porcentaje de presupuesto modificado fue devengado 100.00% y el pagado fue del orden del 99.99 % con respecto al gasto devengado. El Municipio deberá consolidar en ejercicios futuros un modelo de cultura organizacional el denominado gestión para resultados (GpR), con el uso de esta herramienta administrativa permitirá medir las dimensiones de sus prioridad de gastos en cada una de sus vertientes, y establecer sus indicadores que le permitan monitorear las acciones y actividades del FISM DF a nivel municipal, y orientarlos hacia los objetivos estratégicos y metas dirigidas a la población potencial y a la atendida mismas que están enfocadas hacia un fin y propósito a través de sus componentes y actividades.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
El municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá generar un documento normativo donde defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad con el que justifique el ejercicio del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida).
El municipio de Arroyo Seco, Querétaro, deberá elaborar una MIR Municipal específica para el FISM-DF en complemento a la federal y en todo caso, deberá de elaborar sus Programas de Obra Anual en cada ejercicio fiscal, desarrollando Metodología de Marco Lógico. Asimismo definir sus programas de obras a su población potencial, objetiva y atendida, y definir sus zonas de atención que requieren de la intervención pública del fondo.
El Municipio deberá elaborar un Manual de Procedimientos específicos para la operación del FISM DF a nivel local, donde desarrolle sus términos de referencia (TdR) para próximas evaluación del desempeño con los recursos del fondo en ejercicios futuros
Elaborar un Manual de Políticas y Procedimientos que, definan los procesos que responsabilizan a las áreas involucradas en la administración y ejecución de los recursos del FISM-DF, a fin de brindar mayor certidumbre y certeza jurídica a la operación del fondo.
Actualizar el Manual de organización en donde se definan las atribuciones y funciones del personal que intervienen en los procesos sustantivos del FISM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Héctor Alberto Gutiérrez Vázquez.	
4.2 Cargo: Socio Director	
4.3 Institución a la que pertenece: GBO LEGAL CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Cesar Martin Espinosa Colchado, Folio REGEVAL No 1677	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hector.gutierrez @gbolegal.com y martinespinosa@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 3 39 14 09 y (442) 315 0 02	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro, Ejercicio Fiscal 2021.	
5.2 Siglas: FISM DF	
5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): C.P. Viridiana Itzel Torres Licea, Directora de Finanzas Públicas Municipales. E Ing. Ivonne Vega Ramírez - Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	
5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Finanzas Públicas Municipales y Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.	
35.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Viridiana Itzel Torres Licea y Ing. Ivonne Vega Ramírez	Unidad Administrativa: Direcciones de Finanzas Públicas Municipales y Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Arroyo Seco, Qro.
Correo electrónico: viridiana.torres@arroyoseco.gob.mx Teléfono: 4878742111 Ext. 16	Directora de Finanzas Públicas Municipales
Correo electrónico: obraspublicas@arroyoseco.gob.mx Teléfono: 4878742111 .	Directora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FISM DF 2021.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas Publicas Municipales y Dirección de Administración del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 37,000.00 (Treinta y siete Mil Pesos 00/100 M.N).más IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios del MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. (Ejercicio 2021)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1ro de Julio de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de Septiembre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Viridiana Itzel Torres Licea. T.S.U. Marco Antonio Estrada Linares.	Unidad administrativa: Directora de Finanzas Publicas Municipales. Director de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el desempeño del “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)” 2021 con base en la información y documentación proporcionada por el Municipio de Arroyo Seco, Querétaro., mediante un análisis sistemático y de gabinete sobre los resultados del Fondo sobre sus programas y proyectos que fueron financiados con los recursos en el ejercicio que se evalúa. Verificar que los recursos del fondo fueron orientados a los fines previstos por las disposiciones normativas y al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Asimismo se identificara que los registros mediante la captura de los avances y los resultados se realizaron en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como su difusión en los órganos oficiales del estado, y en su portal de transparencia del municipio. Adicionalmente se identificarán los hallazgos detectados, se emitirán las recomendaciones, las fortalezas, retos y debilidades en el desempeño del programa, y finamente los aspectos susceptibles de mejora del fondo en ejercicios futuros.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Se identificara el conocimiento en la aplicación de los recursos conforme a la normatividad y a las políticas establecidas en el ejercicio del fondo, se verificara el cumplimiento en la consecución de las metas y objetivos establecidos en los proyectos financiados. • Se analizara, el municipio cuente con una estructura organizacional funcional que permita producir y entregar los bienes y servicios generados con los recursos del fondo, se identificara, si cuenta con procesos sistemáticos que permitan la entrega de las obras y acciones a sus beneficiarios. • Se verificar el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión asignados a nivel municipal. • Se realizara un análisis sobre la orientación de los resultados, la cobertura de atención, y se determinara la variación respecto de la población beneficiaria en las obras y acciones realizadas. • Se realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos, el desempeño y los resultados alcanzados. • Se valorara la información proporcionadas por el municipio con la finalidad de verificar el seguimiento de los recursos del fondo, su monitoreo en el desempeño, y los resultados 	

obtenidos al cierre del ejercicio.

- Elaborar un documento que contenga las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas del fondo, y se emitirán las recomendaciones pertinentes.
- Se determinará los hallazgos relevantes derivado de la evaluación del fondo
- Se dará seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de la presente evaluación, se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el gobierno municipal.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos del fondo para demostrar, el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de los indicadores del desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

También comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN DF, Ejercicio Fiscal 2021” misma que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUN DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FORTAMUN DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FORTAMUN DF.

Define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del FORTAMUN DF, sustentados bajo una estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias, apego a reglas de operación y selección de beneficiarios.

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetiva y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FORTAMUN DF.

4. Resultados y ejercicio de los recursos

Analiza el resultado histórico de los indicadores de desempeño en la MIR federal y los resultados alcanzados con la ejecución del recurso, el cumplimiento del Programa Operativo Anual, así como el gasto devengados comparado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previas al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del **MUNICIPIO DE ARROYO SECO**,

QUERETARO para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ Entrevistas x Formatos x Otros_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUN DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 30 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de gabinete, realizada por personal calificado en evaluaciones, quienes realizaron un análisis cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN DF del Ejercicio Fiscal 2021”, en cuyo contenido, se muestra el sustento de cada una de las 30 preguntas a través de una base documental sobre el marco normativo que regula la operación, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información contable y presupuestal, entre otros que se encuentran resguardados de forma impresa y en medios magnético en la Secretaria de Finanzas del **MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO**.

La unidad evaluadora presentó resultados en su pre-evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Tema 1: Características del FORTAMUN DF

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Los servidores públicos del municipio, cuentan con el conocimiento de la normativa establecida que regula el uso y destino del fondo, así mismo logran identificar sus objetivos del mismo. Conocen y definen sus proyectos prioritarios permitidos por la LCF de manera discrecional donde establecen sus proyectos y programas del fondo a nivel local de acuerdo con las necesidades prioritarias que se tienen a nivel municipal.
- Los servidores públicos conocen los objetivos estratégicos del fondo, contenidos en la Matriz de Indicador para Resultados (MIR) del FORTAMUN DF 2021, y que dentro de su resumen narrativo, es como muestran los objetivos en sus niveles Fin y Componente, y reconocen que cuenta con cinco indicadores asignados mismos que se reportan en el SRFT.
- El municipio conocen la alineación del FORTAMUN DF con la política estratégica de la planeación nacional que se tiene en los planes de desarrollo en sus tres niveles de gobierno, y en el ejercicio contribuye con los objetivos estratégicos del fondo.
- El Municipio reconoce que tiene plena libertad de gestionar los proyectos prioritarios a nivel local que serán financiados con los recursos del FORTAMUN DF de acuerdo con las acciones permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa, principalmente al gasto realizado sobre las necesidades relacionadas con la seguridad pública y al pago de derechos de alumbrado público principalmente.
- Los servidores públicos cuenta con el conocimiento sobre los montos de los recursos que serán transferidos en el ejercicio evaluado. Además conocen la fórmula que determinan los importes de distribución asignados y tiene conocimiento del calendario oficial de distribución de los recursos.
- Reconoce que los programas presupuestarios con los que el fondo tiene una complementariedad y/o sinergia.
- El municipio identifica que la MIR Federal, que tiene los indicadores estratégicos y de gestión que permite evaluar el desempeño de fondo, el medir los avances y sus resultados en el ejercicio evaluado, cuenta con 5 indicadores estratégicos y de gestión que reportar a SRFT cada trimestre.

Tema 2: Operación del Programa de Acciones “FORTAMUN DF”

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Los Servidores Públicos reconocen contablemente que los recursos del fondo, fueron transferidos en tiempo y forma, de acuerdo con las fechas que se precisan en el calendarios de pagos publicado por el gobierno estatal en el Órgano Oficial del Estado.
- Los Servidores públicos reconoce normativamente los requisitos establecidos para acceder a los recursos del fondo. Además tiene conocimiento sobre el proceso oficial que sigue la ministración del FORTAMUN DF a partir de su determinación y sus montos asignado, así como el uso, destino, y su difusión de los mismos.
- Cuenta con los servidores públicos dentro de su estructura de organización en donde se identifica y se asignan las funciones y responsabilidades en su gestión pública, y conocen los procedimiento administrativo para llevar a cabo el control efectivo de los bienes y servicios adquiridos, que permiten realizar la recepción, control y entrega de los bienes e insumos que serán utilizados por parte de las áreas que brinda el servicio de seguridad pública y alumbrado público.
- La entidad evaluada cuenta con una estructura de organizacional funcional aprobada, sustentada con un Manual General de Organización publicado y cuenta con un Reglamento Interior de la Administración Municipal, en donde tienen definida las funciones y responsabilidades de los servidores públicos.
- Los servidores públicos cuentan con el conocimiento sobre la normatividad aplicable del manejo de los recursos del fondo.
- La entidad evaluada cuenta con los diagnósticos institucionales que permiten identificar las necesidades prioritarias para la intervención pública de los recursos de acuerdo a la dimensión del gasto aprobado.
- Se cuenta con un sistema contables automatizado para el registro y control presupuestal que permite llevar a cabo en tiempo real y de manera automática, los registros contables y presupuestales para tener una mejor visión de los recursos del Fondo, en dicha información financiera permite conocer su evolución de los recursos que fueron ministrados.
- Los registros contables están acorde con los componentes que se producen y se entregan a los beneficiarios.
- La entidad evaluada identifica que existe congruencia con la normatividad establecida y que regula la operación del fondo, se cuenta con los indicadores en la MIR FEDERAL FORTAMUN DF 2021 en su nivel propósito y actividad, así mismo reconoce que los

indicadores asignados fueron capturados en el SRFT a nivel municipal.

- El Municipio cuenta con cinco indicadores de gestión que están debidamente reportados en el SRFT y realizó la difusión de los reportes en el órgano oficial de gobierno del estado y en sus páginas de transparencia municipal.

Tema 3: Evolución de la Cobertura

El Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- La entidad evaluada conoce a una población objetivo que está reconocida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en la MIR Federal FORTAMUN DF 2021. Sin embargo no cuenta en un documento normativo a nivel local que defina a Población Potencial y Atendida que pretende beneficiar con las obras y acciones.
- La municipalidad con la información proporcionada, logra identificar que tiene una ausencia de mecanismos que aportan los elementos suficientes para definir a una población potencial, objetiva y atendida que se pretende atender con los recursos del fondo.
- Los servidores públicos del municipio, conocen los objetivos del fondo establecido en la LCF y en la MIR federal.
- Con la información proporcionada, determinó la evolución de la cobertura del fondo en donde se aprecia que se ha disminuido en el último año los recursos transferidos.
- Cuenta con un sistema contable y presupuestal operando, cuyo propósito principal es, realizar los registros contables y presupuestales de los recursos, este hecho permite llevar el control efectivo de los recursos del FORTAMUN en todas sus dimensiones del gasto. Y con base en los informes financieros, se corrobora la evolución de los recursos.

Tema 4: Resultados y Ejercicios de los Recursos.

EL Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- Los servidores públicos tienen identificado los montos de los proyectos prioritarios que serán financiados con los recursos del fondo en su presupuesto de egresos municipal para el control efectivo de los recursos.
- Cuenta con los informes financieros actualizados, mismos que contienen las cifras contables y presupuestales que sustentan el ejercicio de los recursos federales que fueron transferidos.
- Los servidores públicos cuenta con la información actualizada sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos federales, tiene las publicaciones en tiempo y forma sobre la captura al SRFT, cuyas cifras son coincidentes con los informes contables.
- La entidad evaluada presenta sus informes financieros, con los que demuestran que el monto de los recursos devengado en el ejercicio evaluado fue del orden de \$ 7'926,912.32 reportando 5 indicadores en el SRFT. Además precisa que el porcentaje de presupuesto modificado, fue devengado en un 100.00% y el 100.00 % del presupuesto devengado fue pagado en el ejercicio 2021. Asimismo, se tiene que el costo promedio por beneficiario es de \$ 603.17 en el ejercicio evaluado.
- Los servidores públicos con la información proporcionada, demuestran que los indicadores de gestión y estratégicos de la MIR, establecidos en sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se justifica y son acorde con la normativa establecida, así como sus cinco indicadores que le correspondió reportar a nivel municipal en el SRFT.
- Cuenta con los indicadores estratégicos y de gestión establecida en la MIR FORTAMUN DF federal 2021, y los 5 indicadores asignados reportados el SRFT cumplen con los

critérios y permite conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio.

- La entidad no cuenta con una MIR local que permita medir los avances sobre los proyectos que son financiados a nivel local.
- Presento su MIR FORTAMUN DF 2021 federal, así como los informe sobre la captura de los registros en el SRFT, adicionalmente presento el informe financiero los cuales contienen los registros contables que permiten analizar el comportamiento histórico de los recursos.
- Cuenta con los informes trimestrales publicados con los que justifica que cumplió con el registro mediante la captura de las cifras del ejercicio de los recursos, y en estos, se revelan los avances en sus indicadores (SRFT) y con ello, da cumplimiento sobre las metas y objetivos programados en el ejercicio evaluado.

Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora

EL Municipio de Arroyo Seco, Querétaro:

- El municipio deberá generar un documento normativo donde defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique la aplicación de los recursos y por ende ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida)
- El Municipio deberá elaborar un documento normativo específicos relacionados con la operación del FORTAMUN DF, donde incluya sus términos de referencia (TdR) para la valoración de futuras evaluación con los recursos del fondo.
- Conoce que el área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberán actualizar de forma anual y adecuarlos conforme a la estructura organizacional que se tiene aprobada para cada ejercicio; además deberá asegurar que en este documento, se incluyan las funciones y actividades de los servidores públicos que están involucrados en la operación de los recursos en cuestión.
- Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional denominado Gestión para resultados (GpR) en cuyo procesos permiten enfocarse al resultado deseado para resolver un problema a través de la construcción de una MIR para las dimensiones del gasto permitido por la LCF.

Recomendaciones generales:

1.- La entidad evaluada deberá desarrollar en ejercicios futuros una MIR FORTAMUN a nivel local, donde se definan sus programas y acciones que serán financiadas con los recursos del fondo, asimismo deberá desarrollo sus indicadores estratégicos y de gestión a nivel local, y que en su planeación de cada uno sus programas presupuestarios, utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML).

2.- La entidad evaluada deberá elaborar un documento normativo específicos para la operación del FORTAMUN en donde se incluya los Términos de Referencia (TdR) para aplicarlos en evaluación futuras de los recursos.

3. La Dirección responsable de elaborar los manuales de organización y de procedimiento del organismo, deberán actualizarlos con las actividades y responsabilidades de aquellos servidores públicos que están involucrados en los procesos administrativos relacionados con el manejo de los recursos del fondo.

4 Elaborar un documento normativo, donde defina a su población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica a su programa y acciones por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio tiene plena libertad de gestionar de forma discrecional, sus proyectos que se van a financiar con los recursos del FORTAMUN DF de acuerdo con sus necesidades prioritarias en su municipalidad, con la única restricción se apeguen a lo señalado en la LCF.
- Los servidores públicos del municipio cuenta con el conocimiento sobre la gestión y operación de los recursos del FORTAMUN DF, asimismo conoce la ruta oficial que sigue los recursos a partir de su determinación y hasta su recepción formal en las cuentas bancarias de la municipalidad, asimismo conocen que se deben difundir los avances y los resultados del fondo en tiempo y forma a través de los reportes trimestrales en el SRFT.
- Los servidores públicos del Municipio, logran identificar el objetivo establecido por el fondo en la LCF así como los objetivos estratégicos que se localizan en el resumen narrativo de la MIR Federal en sus dimensiones fin, propósito, componente y actividades. Asimismo vincula la contribución de los recursos con la política estratégica para el desarrollo nacional establecida en los Planes de Desarrollo Nacional. Sectorial, Estatal y Municipal.
- Los servidores Públicos cuenta con el conocimiento sobre el uso y destino de los recursos del FORTAMUN DF, y su aplicación la realizan de manera discrecional de acuerdo con sus prioridades del gasto a nivel municipal, y en el ejercicio de los mismos, se apegaron a las disposiciones señaladas en el artículo 37 de la LCF. La entidad identifica que los recursos del fondo se aplican exclusivamente para el cumplimiento de las acciones relacionadas con el pago de los derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes las acciones realizadas específicamente en el ejercicio fueron destinadas al pago de derechos, mantenimiento de la infraestructura y la seguridad pública hecho que encuadra en los gastos permitidos.
- EL municipio cuenta con un sistema de contable eficiente y capaz de procesar la información financiera y presupuestal en tiempo real sobre los recursos del fondo, dicho sistema les permite mantener el control efectivo de los recursos, y se ajusta a lo dispuesto por las normas contables que conocer su evolución de los mismos en cada ejercicio fiscales.
- El municipio cuenta con manuales de organización y un reglamento interior en donde definen las funciones y responsabilidades de los servidores públicos para su gestión pública.
- El municipio tiene instrumentado de manera oficial una estructura organizacional funcional que permite generar, producir, entregar y distribuir los bienes y servicios a los beneficiarios de los recursos del fondo.
- El municipio cuenta con un presupuesto aprobado con el que financiara las acciones relacionadas con el fondo, priorizando las necesidades en materia de seguridad pública de sus habitantes.
- El municipio cuenta con la información actualizada sobre el ejercicio y operación de los recursos federales transferidos, asimismo público en tiempo y forma los informes trimestrales sobre los avances y sus resultados finales al (SRFT) que serán monitoreados para el cumplimiento de las metas programadas en cada uno de los indicadores federales y los asignados a nivel municipal.

- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100 %, se determinó el costo promedio de \$603.17 por beneficiario (13,142 habitantes) beneficiarios, considerando la totalidad de los habitantes del municipio para efecto de la determinación sobre el cálculo de los recursos determinados y publicados en el Diario Oficial la Sombra de Arteaga.

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo cuenta a nivel federal cuenta con una normativa que permite a las entidades ejecutoras identificar los objetivos definidos para la operación del fondo, y precisa las erogaciones que se deben de financiar con los recursos.
- Se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN DF 2021 elaborada con un modelo de cultura organizacional como es, la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se tienen definidos los objetivo estratégico del fondo a nivel nacional y en su nivel descriptivo se tienen en su dimensión FIN en donde señala que los recursos del fondo se aplicaran para: “Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos a los municipios y alcaldías de la Ciudad de México” y en su nivel PROPOSITO señala el objetivo es que “Los municipios y alcaldías de la Ciudad de México fortalecen sus finanzas públicas”. El área de enfoque a que refiere la MIR serán todos los municipios de México, y quienes últimos recibirán los recursos para la realización de sus acciones en su municipalidad en el marco de lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.
- La evolución de la cobertura de los recursos en los últimos 5 ejercicios ha mostrado una tendencia positiva.
- Se tienen los diagnósticos que justifican la producción y entrega de los bienes del fondo.
- Los recursos se transfieren en tiempo y forma a los municipios.

2.2.3 Debilidades:

- El Municipio deberá elaborar y aprobar un documento normativo en donde defina sus términos de referencia (TdR) y a su población potencial, objetiva y atendida con recursos del fondo para cada uno de su objetivo establecidos en sus niveles, Fin, Propósito, componentes y Actividades.
- El Municipio no cuenta con una MIR a nivel Local, que de soporte a los indicadores estratégicos y de gestión que le corresponde reportar en el SRFT.
- El Municipio deberá actualizar sus Manuales de Organización y de procedimientos relacionados con la operación de los recursos y adecuar su estructura de organización aprobada para cada ejercicio fiscal.
- El municipio deberá consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura de organización en el uso del fondo, el denominado Gestión para resultados, en cuyo desarrollo se enfoca más hacia el resultado y no a proceso para resolver un problema detectado.
- Generar un documento normativo donde se defina a su población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifica al programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo.

2.2.4 Amenazas:

- Ninguna.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El desempeño del FORTAMUN DF obtuvo una calificación de **9.47** resultado que es muy aceptable considerando que es su primera evaluación del programa presupuestario para este organismo municipal.

<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación aportó los elementos suficientes para indicar que el MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QUERETARO en el uso y destino de los recursos se realizaron conforme a los principios constitucionales del gasto público en cuanto a su eficiencia y eficacia, mismos que se orientaron a los fines establecidos por la normativa que regula el fondo. • Los servidores públicos relacionados con la administración del FORTAMUN DF cuentan con los conocimientos en su aplicación de acuerdo con la normatividad establecida. Difundieron sus publicaciones sobre los resultados y sus avances obtenidos en el cumplimiento de sus metas e indicadores de manera trimestral. Asimismo, se tiene identificado los objetivos estratégicos señalados en la política de la planeación para el desarrollo nacional en sus tres niveles de gobierno. • El FORTAMUN DF tuvo un presupuesto autorizado y devengado en el ejercicio que se evalúa por la cantidad de \$ 7'926,912 reportando 5 indicadores en el SRFT. • Los indicadores financieros reportaron una relación costo efectividad 1; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y el pagado fue del orden del 100.00 % con respecto al gasto devengado, el costo promedio del fue de \$ 603.17 por beneficiario lo que se calificó como aceptable. • El Municipio deberá generar en ejercicios futuros su modelo de cultura organizacional como es, su gestión para resultados (GpR), que utiliza la Metodología del Marco Lógico (MML) y donde se deberá desarrollara una MIR a nivel local sobre los programas y acciones financiadas con los recursos, utilizando herramientas administrativas que permitieran medir las dimensiones en sus prioridad de gastos en cada una de sus vertientes, y se cuente con los indicadores que permitan monitorear las acciones y actividades del FORTAMUN DF a nivel municipal, y que están orientadas hacia los objetivos estratégicos y metas dirigidas a la población potencial y a la atendida.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. El Municipio deberá generar un documento normativo donde defina a su población o área de enfoque que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique la aplicación de los recursos y por ende ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida)</p>
<p>2. El Municipio deberá elaborar un documento normativo específicos relacionados con la operación del FORTAMUN DF, donde incluya sus términos de referencia (TdR) para la valoración de futuras evaluación con los recursos del fondo.</p>
<p>3. Conoce que el área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizar de forma anual y adecuarlos conforme a la estructura organizacional que se tiene aprobada para cada ejercicio; además deberá asegurar que en este documento, se incluyan las funciones y actividades de los servidores públicos que están involucrados en la operación de los recursos en cuestión.</p>
<p>4. Consolidar en ejercicios subsecuentes un modelo de cultura organizacional denominado Gestión para resultados (GpR) en cuyo procesos permiten enfocarse al resultado deseado para resolver un problema a través de la construcción de una MIR para las dimensiones del gasto permitido por la LCF.</p>
<p align="center">4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Héctor Alberto Gutiérrez Vázquez.</p>
<p>4.2 Cargo: Socio Director</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: GBO LEGAL CONSULTORES Y ASOCIADOS, S.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Mtro. Cesar Martin Espinosa Colchado, Folio REGEVAL No 1677</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: hector.gutierrez @gbolegal.com y martinespinosa@hotmail.com</p>

4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 3 39 14 09 y (442) 315 0 02	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Arroyo Seco, Querétaro. (Ejercicio 2021)	
5.2 Siglas: FORTAMUN DF	
5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): C.P. Viridiana Itzel Torres Licea y T.S.U. Marco Antonio Estrada Linares.	
5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Finanzas Públicas Municipales y Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal.	
35.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Viridiana Itzel Torres Licea y T.S.U. Marco Antonio Estrada Linares.	Unidad Administrativa: Directora de Finanzas Públicas Municipales. Director de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal.
Correo electrónico: viridiana.torres@arroyoseco.gob.mx Teléfono: 4878742111 Ext. 16	Dirección de Finanzas Publicas Municipales
Correo electrónico: Marco.estrada@arroyoseco.gob.mx Teléfono: 4878742111	Dirección de Seguridad Pública, Prevención y Tránsito Municipal.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FORTAMUN DF 2021.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Finanzas Públicas Municipales y Dirección de Administración de Municipio de Arroyo Seco, Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N) más IVA. IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios del MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	